

EL CONSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION, ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.—En esta capital, en un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tirador contra los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion leen en Gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en esta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de Jorge Juan, núm. 11 y 12.—Administrador, D. ANTONIO REUS.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIERCOLES 3 DE ABRIL DE 1878.

Número 2.999.

ADVERTENCIA.

Desde el dia de anteayer se ha encargado de la Administracion de EL CONSTITUCIONAL, don Antonio Reus, quedando aquella establecida en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13. La redaccion del periódico continúa en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31, principal.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD Á TODOS devuelta sin merced, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupios, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catódrico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*. Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tengo acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN; médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm 63,476. Sr.—F. Comparet, presidente, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49 522.—Agotamiento.—Señor Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Benke, Catódrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que ha hecho despues con la *Revalenta*

han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 30 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs.; 1 libra; 20., dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 42 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos. —Alecóy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1, Madrid.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Extracto oficial del discurso pronunciado por D. Venancio Gonzalez en el Congreso de los diputados en la sesion de 28 de marzo de 1878.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): Llego al debate en condiciones muy desventajosas. Aparte de la situacion de mi ánimo que, por razones que todos conocéis y estoy seguro que deplorais, no tiene la tranquilidad necesaria para abordar cuestiones de suyo áridas y difíciles, vengo á un debate agotado, porque recordais que todos los argumentos que se pueden hacer en pró de este proyecto han sido expuestos por la comision, por el señor ministro de Hacienda y por el señor presidente del Consejo de ministros, y que esos argumentos han sido victoriosamente contestados por mis amigos los señores Silvela y Rute, así en la discusion sobre el fondo del asunto como en la de la proposicion incidental que se declaró cuestion de gabinete; declaracion que considero hecha con gran ligereza, y que puede ser muy grave, porque tengo para mí que puede servir de núcleo á una bola de nieve, con la cual acaso jugueteaban en este momento algunos señores ministros; pero cuyo volumen puede llegar á ser de proporciones amenazadoras para la existencia de alguno de ellos.

En el terreno de la práctica tampoco presenta esta cuestion ningun aspecto seductor. Hecha cuestion de gabinete de procedimiento, el gobierno no puede menos de hacer de gabinete tambien la cuestion de fondo; y si esto es así, claro está que el peso de los votos ha de ahogar la voz de la oposicion.

El debate por otra parte es grandemente necesario, porque la ley nace muerta como no puede menos de nacer muerta toda ley de índole económica de que tiene que hacerse para poder salir adelante una cuestion de gabinete. Esas leyes prevalecen por el momento, pero se hacen impracticables á los pocos dias, y concluyen por matar á los ministros, antes que lleguen á ser puestas en práctica.

No hace muchos dias que yo os recordaba, que á los presupuestos durante la situacion actual viene sacrificándose cada año un ministro. No es esto que yo anuncie al ministro de Hacienda la suerte que pueda esperarle, pero ¿quién sabe si en las grandes pruebas de prevision que el señor presidente del Consejo de ministros ha venido dando en todo lo que se refiere al manejo de la mayoría, quiere que el señor ministro de Hacienda se vaya acostumbrando á la idea, para cuando llegue el dia de su sacrificio, por medio de incidentes como el que la otra tarde tuvo lugar aqui? ¿No os llama la atencion que una persona tan importante y tan autorizada dentro de la mayoría como el señor Silvela, y cuyos lazos de amistad con el señor presidente del Consejo de ministros son tan notorios, sea la que se haya levantado á combatir una ley prohibida por el señor ministro de Hacienda, y á declarar despues de hecha cuestion de gabinete, que ni él ni sus amigos, que todos casualmente se encuentran unidos por estrechos vínculos al señor presidente del Consejo y al presidente de la Cámara, la votarían aun despues de declarada cuestion de gabinete?

Si por todas estas consideraciones yo debiera haberos ahorrado la molestia de un discurso, no podia hacerlo teniendo en cuenta la gravedad que el proyecto envuelve, porque el partido constitucional no puede menos de protestar una vez más contra esa obstinacion en el mal camino. Hace cuatro dias habeis obligado uno de los ingresos más importantes del presupuesto para cambiar la forma de una parte de la deuda flotante; y cuando no sólo sucede esto, sino que venimos teniendo todos los apuros que yo enumeraba el otro dia y pagamos 114 millones de pesetas por intereses de la deuda del Tesoro, no podemos nosotros tolerar que persistais en vuestro sistema y en amortizar nada menos que deuda perpétua, deuda cuyo capital no es exigible.

El gobierno, en mi opinion, no ha meditado bien la importancia del proyecto al hacer sobre él las declaraciones que hizo el otro dia; y por mi parte, si hubiera sido ministro de Hacienda, no sólo me hubiera opuesto á que la cuestion se hiciera de gabinete, sino que hubiera rechazado la responsabilidad inmensa que el proyecto, sobre todo, despues de tal declaracion, echa sobre los ministros que hayan de ejecutarlo.

No tratamos ahora de cuestiones menudas, como las de si hay que conservar en el presupuesto los nueve millones de pesetas destinadas á la amortizacion del consolidado, ni si ha de continuarse ó no destinando fondos á las amortizables; se trata de una cosa mucho más grave; de los artículos 3.º y 4.º del proyecto de la amortizacion del consolidado destinado á ella una cantidad indefinida, todo lo que puedan producir los montes públicos y los censos puestos en venta.

Aquí se ha dicho que en este proyecto no se hacia nada nuevo; que respecto de las amortizables no se consignaba otra cosa sino el pago de deudas sacratísimas, y el señor Cos-Gayon ha dicho que ni una peseta siquiera se destinaba á la amortizacion de deuda consolidada. Pues qué, señores, ¿puede decirse que no se propone aumento en la amortizacion de estas deudas, porque no se consiguan en el presupuesto más que los 9 millones de pesetas que antes se consignaban? ¿Pues qué, no significan ni una peseta de valor el producto de los montes que se vendan y de los censos que se rediman? ¿Qué quieren decir los artículos 3.º y 4.º del proyecto, si es cierto lo que el señor Cos-Gayon afirmaba? Esos artículos dicen: (Los leyó.)

Yo he pedido aquí, hace tiempo, al señor ministro de Fomento los trabajos relativos á la rectificacion del catálogo de los montes del Estado, para poder conocer los que estaban en situacion de venta, y saber el número de hectáreas vendibles, para comprender que valor podían representar; porque es muy grave, señores, esto; dejar á voluntad del gobierno aplicar á la amortizacion del consolidado el producto indefinido de la venta de montes, es dejar en manos del ministro de Hacienda la llave de las oscilaciones del crédito público. El catálogo de los montes vendibles no se hizo ni necesita por tanto rectificarse por una ley: puede variarse cada dia por decretos del gobierno, y por lo tanto puede alterarse á cada paso la cantidad de montes que se consideran en estado de venta.

Mañana se publica el catálogo de los montes vendibles, que siempre comprenderán un grandísimo número de hectáreas; el valor de estas no puede calcularse fijamente, y cuando el ministro quiera amortizar deuda no tendrá más que presentar sus cálculos, y decirnos que tiene 40 ó 50 millones que destinar á amortizacion; empezará á anunciar subastas y entonces, naturalmente, el consolidado subirá porque se verá en lojananza la posibilidad de retirar de la circulacion una parte de ese papel. Pero una de dos: ó el ministro no recoge los valores que se le han presentado á la amortizacion, ó lo hace, y mientras se realizan los valores que han de producir la venta de montes, se acude para pagarlos al consabido recurso de la deuda flotante; es decir, al de ahondar más y más el profundo abismo de la deuda del Tesoro. Ambos medios son á cual más funestos, y por eso me parece que no nos queda camino que seguir sino el de echar á bajo, por lo menos, los artículos 3.º y 4.º del proyecto.

Veáse si tienen yo razon al decir que que esta cuestion no debiera haberse hecho cuestion de gabinete, la que consiste en destinar una cantidad indefinida á la amortizacion de deuda consolidada.

¿Y cuándo hacemos esto, señores? ¿Cuándo vamos á emplear los únicos restos que quedan de la fortuna pública

en amortizar una deuda que no tiene por las leyes de su creacion derecho á ser amortizada? Cuando por una ley reciente acabais de retirar de los diez presupuestos venideros más inmediatos 108 millones de pesetas de los más floridos ingresos, sólo para poder seguir contrayendo deuda flotante; cuando el señor ministro no podrá contar en el presupuesto próximo con 432 millones de reales, que habian de ingresar por las rentas que se han empeñado; cuando el presupuesto se saldará con un déficit cuatro veces mayor que el anunciado por S. S.; cuando aumenta la deuda flotante de tal modo que dentro de poco será preciso transformarla nuevamente, empeñando para ello, segun vuestro fácil sistema, la renta de tabacos; cuando varios empeñando todos nuestros recursos. En estas circunstancias se cree podemos permitirnos el lujo de una amortizacion innecesaria y destinar á ella lo que nos queda de los bienes inmuebles del país.

Esto se hace á pesar de que el señor presidente del Consejo de ministros, el señor ministro de Hacienda y la comision dicen que es altamente censurable esto de venir á amortizar deuda perpétua, pidiendo recursos para ello á la deuda flotante.

Y sin embargo, lo mismo que se critica se hace, buscando la disculpa en un acuerdo del Congreso que ha nombrado una comision para que estudie cómo se puede amortizar la mayor cantidad posible de deuda perpétua. Pero señores, si se ha dicho á la comision que estudie los medios de amortizar deuda sin indicarle otro recurso para ello que aquel famoso del cuartillo por ciento, ¿no ha podido reducir la comision su encargo á los límites que yo creo debe tener, en lugar de traerlos los artículos 3.º y 4.º de su dictámen?

Yo no me opongo á que las amortizables vuelvan, no á tener la amortizacion que las leyes de su creacion les dieron, sino la que buenamente les correspondía, como decia el otro dia el señor Silvela, partiendo del estado de cosas creado en el último arreglo, que es el que causa estado en la cuestion. A esas deudas se les debe volver la amortizacion que les correspondía, atendida la disminucion de su capital por efecto de la reduccion general de los intereses; pero de esto no se debió hablar hasta el año 1882, y en esa época, teniendo en cuenta las vicisitudes y los sacrificios por que han tenido que pasar todos los acreedores del Estado, podría pensarse en reintegrar á todos en sus derechos respectivos anteriores al último arreglo.

(Se continuará.)

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.»

311

310

EL MATRIMONIO RÉGIS.

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.»

307

Tribunal de Cuentas del Reino, presidida por don Fernando Alvarez, y de las cuatro órdenes militares. La primera de las personas de la familia real que acudió al templo fué la infanta doña Cristina, que vestía blanco y verde mar, con guirnalda de flores, llevando su cola el jefe de su casa conde de Villavicencio.

Momentos despues entraban las infantas doña Pilar, doña Paz y doña Eulalia, con trajes blancos con guirnalda de rosas acompañadas de su dama la vizcondesa de Ayala.

Siguieron despues los reyes don Alfonso y don Francisco de Asís, ambos con uniformes de capitán general, con el toison y bandas de San Fernando y la de Carlos III respectivamente.

Acompañaban á SS. MM. los ministros y los jefes superiores de palacio.

Casi al mismo tiempo llegaba la princesa de Asturias, acompañando á la ilustre desposada y á la familia de ésta.

La reina doña Mercedes lucía un riquísimo traje de raso blanco con encajes de Alençon y flores de azahar y un velo tambien de Alençon que llegaba hasta el suelo.

Llevaba diadema de perlas y brillantes, regalo de la princesa de Asturias, y collar y pendientes tambien de perlas, regalo de S. M. el rey.

La princesa de Asturias llevaba un precioso vestido de raso blanco, y el manto de terciopelo carmesí bordado de seda de colores y oro; el velo de encaje, igual al de la reina, pero más corto, y la diadema de

de Guerra y Marina, de las Ordenes, servidumbre de S. M. y otras corporaciones. Desde las diez, el cuerpo diplomático ordinario y extraordinario se hallaba en su puesto, llamando la atencion algunos vistosos uniformes. Las señoras estaban elegantemente prendidas.

Entre las damas de la reina, que ostentaban lujosísimos trajes, recordamos á las señoras duquesas de Medinaceli, de Híjar, de Medinasidonia y de Fernan Nuñez; marquesas de Sierra-Bullones, de Alcañices, de Bedmar, de Monistrol, de Ayerbe; condesas de Heredia-Spínola, de Toreno y de Guaqui, y otras que la memoria infiel no recuerda en estos momentos. Entre los capitanes generales y caballeros del Toison vimos al duque de la Torre, al marqués de Molins, que momentos antes llegaba de París, á D. Alejandro Mon, al duque de Osuna y á los marqueses de la Habana, de Miravalles y de Pino-Hermoso.

Los corresponsales del *Times*, del *Figaro*, del *Temps* de la *Gaceta de Colonia*, de la *Gaceta de Berlin*, de la *Nueva Prensa libre de Viena* y varios periodistas nacionales: comision del Congreso, presidida por el señor Posada Herrera, y de que formaban parte los señores condes de Patilla y Xiquena, Danvila, Hernandez Auriol, Cadórniga, Escobar; y del Senado, presidida por el marqués de Barzanallana, de la diputacion provincial, presidida por el conde de la Romera, del ayuntamiento, presidida por el marqués de Torneros; de la Audiencia, presidida por el señor Borrajo de la Bander; del Tribunal de la Rota; del Supremo de Justicia, del Cuerpo de hijos-dalgo de Madrid del

20. Una berlina á la Doumont con cuatro caballos y libreas á la napoleona ocupada por dos gentiles-hombres de casa y boca.
21. Berlina con cuatro caballos á guías con dos mayordomos de semana.
22. Berlina con cuatro caballos á guías con la servidumbre de la infanta doña Cristina.
23. Un coche de cuatro faroles y tiro de seis caballos empenachados, con la servidumbre de Sus Altezas las infantas.
24. Otro coche igual al anterior con la servidumbre del rey D. Francisco.
25. Otro coche idem, con la servidumbre de la princesa de Asturias.
26. Otro coche idem, con la servidumbre del rey D. Alfonso, con correo de órdenes.
27. Dos batidores de la escolta real.
28. Coche de cuatro faroles con S. A. la infanta doña Cristina (de su propiedad), un correo haciendo de caballero, un oficial y escolta.
29. Dos batidores.
30. Coche de corona ducal con seis caballos empenachados, con SS. AA. las infantas, con caballeros, oficial y escolta.
31. Coche de caoba con ocho caballos ricamente enjaezados para respeto de S. M. el rey.
32. Cuatro batidores.
33. Coche de corona real con ocho caballos, con magníficos atalajes, con S. M. el rey y el rey don Francisco. A la derecha del coche el jefe principal de la escolta, y á la izquierda el caballero de campo, siguiendo brillante escolta.

Alicante de 2 Abril de 1878.

UNA IDEA

apropósito de la próxima exposición universal.

Por referirse á un asunto de verdadero interés para el progreso intelectual de nuestra provincia reproducimos íntegro en la sección editorial de nuestro periódico y haciéndole nuestro en todas sus partes el artículo que bajo el anterior epigrafe, ha publicado nuestro ilustrado colega *La Revista de Instrucción pública*, y que es debido á la pluma del conocido profesor señor Anguiz.

Dice así:

«Hace un año, algo mas, poco despues de esos modernos heraldos de la civilización que se llaman periódicos, llevaron á pueblos y ciudades la voz de sus progresos anunciando con júbilo estruendo que un gran torneo, en que progreso y cultura medirían sus armas teniendo por jueces á los primeros hombres de la época, y por espectadores á las cinco partes del mundo, iba á tener lugar en 1878, una idea, una triste idea que nos apenaba y nos oprimía, vino á apoderarse de nosotros.

La exposición universal llega; van á justar los pueblos y los hombres; la batalla del progreso va á darse; el sol se partió ya á los contendientes; Europa, el orbe entero acudirá á la cita, y los Maestros, los primeros obreros de la cultura humana, los que impulsan la inteligencia del hombre y despiertan el genio cuando duerme, mostrándole los caminos del arte y de la ciencia, imprimiendo el primer movimiento á las alas que algun día han de elevarle al templo de la inmortalidad, los Maestros, la generalidad de los Maestros, y sobre todo de los pobres Maestros de España, no podrán presenciar ese certamen, no asistirán á ese torneo, no mirarán lucir las armas de la justa.

Toda esa inteligencia que allí se mostrará avasalladora y potente, toda esa cultura, todo ese adelanto todo ese progreso, han sido amasados en la fragua de una escuela; machacados y forjados sobre el yunque de la instrucción que sin cesar golpean las manos del Maestro, y el maestro será el solo privado de presenciar la fiesta que á sí mismas se dan arte é industria, cultura y civilización, él, el primer amante del progreso, el primer obrero de esa misma civilización.

La cita es en París y los Maestros son demasiado pobres para poder ir á París.

El dolor que nos causa reconocerlo, solo es comparable con la vergüenza que sentimos al confesarlo.

Los Maestros no pueden ir á París, no podrán visitar la exposición, se quedarán sin ver aquello que tanto puede enseñarles; jellos cu-

ya misión es enseñar! porque sus sueldos, no solo no se prestan á la economía, sino que pocas veces, ¡ay, bien pocas veces! bastan para atender á las necesidades mas penitentes de la vida.

Es triste confesarlo; pero mas triste es que así suceda; ya que remediarlo hoy no es posible, ya que antes de Mayo ni antes de muchos mayos la situación de los maestros de España no ha de ser mejor, vamos á proponer un medio para que, sinó todos, (como lo deseáramos para su ilustración nunca bastante-mente procurada,) algunos maestros, una representación de ellos, uno ó dos, puedan en nombre de los de nuestra provincia ir á presenciar el grandioso certamen, y vean, inquieren, estudien, anoten, escriban y comuniquen á los demás todo cuanto de notable en nuestro ramo hayan visto, todo cuanto nos interese conocer para mejoramiento de la enseñanza, todo cuanto en una palabra pueda sernos útil bajo el triple aspecto del maestro, del alumno ó de la escuela.

Este medio es procurar esa representación, allegando recursos para que los que la obtengan puedan trasladarse á París, vivir allí dos meses, y despues en las columnas de nuestra *Revista* decirnos lo que allí han visto, relatarnos todo lo que hayan observado, y dar una descripción de cuanto dejamos referido, al Profesorado de la provincia.

Y «de la provincia» al decir, vié- nemos como á la mano una Corporación que la representa, siempre amante de su cultura, de su progreso siempre celosa, que ya en distintas ocasiones ha demostrado su interés por la ciencia y por las artes, y el empeño con que hace propia la causa del saber desvalido ó de la instrucción necesitada.

Todos nuestros lectores han pronunciado ya, no lo dudamos, el nombre de nuestra Diputación provincial.

Esta ilustre Corporación, como pocas, cumplidora de sus deberes, como la que más defensora de los intereses que se le han encomendado, ilustrada cuanto sus actos demuestran, y amante del profesorado como ninguna, no necesita de nuestros esfuerzos para comprender la utilidad del pensamiento que nos ocupa y ayudarnos á realizarlo.

Acudamos á ella: llamemos su atención sobre este deseo del profesorado de primera enseñanza de la provincia, sobre esta aspiración que en bien de la enseñanza ha de fluir, y ella, interesada por la enseñanza, á pesar de las obligaciones que la abruma, no obstante las multiplicadas atenciones que sobre sí lleva, no lo dudemos, hará un pequeño sacrificio (que á cuatro ó seis mil reales se reduce), y asesorada por la Junta de instrucción pública de la que siempre algunos de sus individuos forman parte, buscará el medio de realizar esta idea, de llevar á cabo este pensamiento, encargo que á

ilustradas individualidades, á personas bien conocedoras de la enseñanza y de la escuela se debe conferir.

El autor del pensamiento se congratularia altamente de que, tomada la iniciativa por quien debe, esa idea se viesse realizada y viviésemos los Profesores de la provincia una representación que nos honrase en el grandioso certamen de la exposición de París.

Creemos que así será: hagamos algo todos para lograrlo.

A. Anguiz.

Ocupándose nuestro colega *El Graduador* en su número de ayer de la catástrofe ocurrida en la mañana del sábado último, á consecuencia del desplome de una pared, parece que se propone, aunque indirectamente hacernos cargos porque al dar la noticia de dicha catástrofe, lo hicimos en la gaceta y sin comentarios de ninguna especie.

No tiene razón *El Graduador* al dirigirnos semejante inculpación: nosotros y la mayor parte de los periódicos, tenemos la costumbre de anunciar en gaceta todas las catástrofes locales, sin que por esto consideremos tan graves sucesos, como cosa baladí.

Respecto á no haber hecho comentarios de ningún género, es porque tratándose de un asunto de tan inmensa gravedad, le consideramos desde una esfera tan alta que no quisimos hacer de él arma de partido en ningún concepto.

Además nuestro colega se equivoca cuando afirma que sabemos del hecho, tanto como él aparenta saber, pues las noticias que hasta nosotros han llegado del suceso y de las circunstancias que con él puedan tener analogía, son demasiado vagas, y ademas contradictorias para que nos creamos autorizados á emitir juicios sobre un asunto que se halla ya bajo la acción de los tribunales.

Por lo demás esté seguro *El Graduador* de que nos hallamos siempre dispuestos á denunciar cuantos hechos puedan redundar en perjuicio del público, y que estaremos á su lado, y aun tal vez nos adelantaremos á él para exigir la responsabilidad que pueda pesar sobre cualquiera que sea el que haya contribuido en cualquier concepto á la perpetración de tales hechos.

En cuanto al asunto que nos ocupa, hallándose como hemos dicho ya sometido á los tribunales, no creemos conveniente seguir por ahora discutiendo acerca de él.

Hasta hoy se han verificado en esta provincia, 224 redenciones que representan la suma de 1.792.000 reales.

En el reemplazo del año último, se realizaron muchas mas redenciones y sin embargo no llegaron tampoco al número de las habidas en años anteriores; no obstante ser menores los contingentes señalados á la provincia.

Esto demuestra numéricamente la situación angustiosa de los pue-

blos y mas aun la de las familias que hasta hoy, han podido redimir á sus hijos, haciendo esfuerzos superiores á la posibilidad, pero que ya se van agotando los medios, porque á la vez que las quintas se suceden con mas frecuencia que antes, los sacrificios son mayores, y los perjuicios que se causan no solo á las familias si que tambien á los pueblos, se harán mas sensibles dentro de pocos años. Repetimos pues, que es de necesidad imperiosa que el Gobierno se fije en el asunto, y convendría que la prensa verdaderamente intérprete de los sentimientos y necesidades del pueblo, tomara la iniciativa en tan grave asunto.

La comisión provincial se ocupó ayer tambien del despacho de varias incidencias de quinta del actual reemplazo.

Hoy debe reunirse la Diputación, en virtud de la convocatoria que se hizo por el Sr. Gobernador de la provincia para que aquel cuerpo celebrara sus sesiones ordinarias del primer periodo del presente año económico.

Dentro de breves dias se reunirá la Junta Local para resolver acerca de las propuestas de niños para los premios que ha de expedir el señor Gobernador Civil según el Real decreto de 21 de enero último.

El oficial de la Administración Económica de esta provincia don Juan Antonio Gimenez ha sido trasladado con igual empleo á la sección de contribuciones de la Administración de Toledo.

Ha sido nombrado Interventor de la Aduana de Gijón, D. José María Foraster, vista 3.ª de la de Alicante, y para esta con igual haber, D. Pedro Muñoz Interventor de la de Tarragona.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del lunes publica la siguiente disposición:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto fecha 29 disponiendo que el artículo 38 de la instrucción de aduanas de Puerto-Rico quede redactado en esta forma:

«Todas las mercancías habrán de venir consignadas á comerciantes inscritos en matrícula bajo los números 13, 14 y 15 de la vigente tarifa, número 2, de la contribucion industrial y de comercio.

Los efectos no destinados al tráfico mercantil serán consignados á una persona notoriamente conocida en la localidad, ó á las corporaciones civiles y militares cuando sean introducidos exclusivamente para el servicio del Estado.»

Las renunciaciones de las consignaciones solamente pueden verificarse entre los citados comerciantes, debiéndose entender que los de la última agrupacion, número 15, no podrán hacerlas sinó en favor de otros del mismo grupo.

Quando no concurra alg no de estos

requisitos en su respectivo caso, se procederá con arreglo á lo prescrito en el capítulo 8.º referente á abandono, despues de transcurridos los términos establecidos para considerar abandonadas las mercancías sin presentarse persona que pueda legalmente verificar el despacho.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 1.ª.—El periódico el *Morning-Post*, en su número de esta mañana, confirma los nombramientos del marqués de Salisbury y de lord Hardy y Stanley.

El mismo periódico publica un despacho de Berlín, fechado ayer, diciendo que el gobierno ruso ha hecho un pedido de 500 cañones de acero á la fábrica de Krup.

San Petersburgo 1.ª.—Ha sido llamado al servicio de las armas la clase más jóven de la reserva de la Situania.

Constantinopla 1.ª.—Los ingleses desembarcaron gran cantidad de materias de guerra en la isla de Tenedor, á la entrada del estrecho de los Dardanelos.

Londres 1.ª.—El *Daily Telegraph* publica hoy un despacho de Viena, asegurando que el conde de Andrassy, presidente del consejo de ministros de Austria, trabaja ahora con grande ahinco y con mayores probabilidades que anteriormente para conseguir la celebración del Congreso de Berlín.

El periódico el *Standard* dice que á consecuencia del fracaso de la misión del general Ignatieff en Berlín, se cree que Rusia está ya algo dispuesta á ceder á los deseos de Inglaterra.

Viena 31.—Los despachos oficiosos de Berlín declaran que es apócrifa la carta del emperador de Alemania á la reina de Inglaterra.

Constantinopla 1.ª.—Los rusos ocuparán hoy á Bulfukdere.

París 1.ª.—Se confirma la noticia de que el gobierno alemán ha declarado terminantemente al gobierno ruso, que en caso de un conflicto entre Rusia é Inglaterra no saldria de la más estricta neutralidad.

A esta manifestación se atribuye la actitud más benévola del gabinete de San Petersburgo en la cuestion relativa al Congreso.

Pesth 1.ª.—Los periódicos húngaros insisten en que se proyecta seriamente, si no se ha realizado ya, un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Rusia y Turquía.

Viena 31.—El presidente del Consejo de ministros, conde de Andrassy, ha declarado que rechaza el tratado de paz firmado en San Estéfano como contrario á los intereses de Austria y de Europa.

Precisa el límite de los intereses de Austria y de Europa.

New-York 31.—La República de Nicaragua ha aceptado las condiciones de Alemania despues de la aparición de la escuadra alemana en las aguas de la república.

Coruña 31.—A las cuatro y media de esta tarde ha fondeado en este puerto el vapor correo *Comillas* procedente de la Habana.

Constantinopla 1.ª.—El general Osman-bajá, el célebre defensor de Plewna, ha sido nombrado general en jefe de las tropas de guarnición en Constantinopla y las de sus cantones.

Londres 1.ª.—El periódico el *Daily News* en su número de esta tarde publica un despacho fechado en San Petersburgo diciendo que altos personajes gestionan activamente para obtener la última conciliación que queda entre Inglaterra y Rusia, la cual puede evitar un serio conflicto.

34. Capitan general de Madrid, ayudantes y plana mayor.

35. Escolta de S. M.

36. Palafreneros de servicio.

37. Tropa de caballería que cerraba la marcha.

Mientras el rey se dirigía á la basilica, la princesa de Asturias, en quien habia delegado su augusta abuela el carácter de madrina de la boda, por no permitirle su delicado estado de salud salir de palacio, iba á la estacion del Mediodía para acompañar á la futura reina.

Esta llegó á la estacion desde Aranjuez en tren express, acompañada de sus padres y hermanos, dirigiéndose al templo con fastuoso séquito, dispuesto de la siguiente manera:

- 1.º Coche de cuatro faroles con cuatro caballos á guisa, con la servidumbre de los condes de París.
- 2.º Otro idem con la servidumbre de la reina Cristina y del duque de Montpensier.
- 3.º Dos batidores.
- 4.º Lujosa berlina nueva de tumba, con seis caballos empenachados, con los condes de París, con caballerizo oficial y escolta.
- 5.º Dos batidores.
- 6.º Coche de amaranto con seis caballos empenachados, con los duques de Montpensier, con caballerizo oficial y escolta.
- 7.º Cuatro batidores.
- 8.º Coche de cifras con seis caballos, primorosamente ataviados, con S. A. la princesa de Asturias y

la que ya es reina de España doña María Mercedes de Orleans, con caballerizo oficial y escolta.

El exterior de la basilica de Atocha se hallaba adornado con banderas, trofeos y armas, que forman sencilla y agradable visualidad.

Sobre la verja hay una inscripción dedicada á los augustos cónyuges, y otra, entre dos vivas al rey y á la reina, coronando la puerta que dá entrada á la iglesia.

En la parte exterior del edificio, entre elegantes guirnalda de césped natural, lucen dos escudos, en uno de los cuales se lee: «A nuestro augusto monarca don Alfonso XII.» y en el otro: «A la excelsa reina de España doña María de las Mercedes.»

La puerta del cuartel de inválidos ha sido exornada con cuatro trofeos militares, artísticamente combinados, en que figuran varios cañones, granadas, fusiles y lanzas, sobre las cuales ondea la bandera nacional.

En el interior la basilica estaba colgada de damasco encarnado: el pavimento del presbiterio lo cubria la preciosísima alfombra, regalo de las señoras de la aristocracia á la Virgen; á lo largo de la nave habia, despues del estrado que habian de ocupar SS. MM. y de los bancos para la familia real, estrado para el cuerpo diplomático, caballeros del Toison de Oro, capitanes generales, presidente de la Audiencia, presidente de la diputacion y alcalde de Madrid con las comisiones respectias, alta servidumbre de S. M. y representantes de la prensa. A la izquierda estaban las damas de S. M., comisiones de los Cuerpos colegisladores, Tribunales Supremo de Justicia, de Cuentas,

rubies y brillantes. Llevaba la cola de la reina Mercedes el marqués de Santa Cruz, y la de la princesa el marqués de Berlanga del Duero.

La duquesa de Montpensier vestia de amarillo y negro: la infanta Cristina de azul, y la condesa de París de rosa pálido.

El duque de Montpensier llevaba uniforme de capitan general, el conde de París uniforme de infantería francesa, y el infante D. Antonio traje de terciopelo negro. La marquesa de Santa Cruz, gris plata con corpiño negro y adornos del mejor gusto.

Antes de efectuarse la ceremonia, la futura reina se acercó á su padre, y arrodillándose á sus piés, le demandó la bendición que el señor duque concedió profundamente conmovido. Tambien lo estaban todos cuantos presenciaban el acto.

Verificados los régios desposorios dió principio la misa de relaciones, en que ofició tambien el señor cardenal patriarca de las Indias, y terminó la ceremonia con un solemne *Te-Deum*, retirándose los convalidados.

La régia comitiva, en su vuelta á palacio, se componia del modo siguiente: un timbalero, clarines, palafreneros, maceros, catorce caballos de mano, ocho de respeto de las reales personas con gualdrapas y penachos de varios colores, palafreneros, corraos con dalmáticas de terciopelo carmesí bordado de oro.

Los grandes de España que hemos podido ver en la comitiva, son por este orden: el conde de Guauqui, el duque de Santona, el conde de Superunda, el duque de Granada, el conde del Real, el marqués de

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.
 COMPAÑIA DE NAVEGACION

 POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.
VAPORES CORREOS INGLESES
 Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.
 De Liverpool todos los miercoles. De Santander una vez al mes.
 De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes.
 De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.
 De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES,	BAHIA O RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			ARICA ISLAY O CALLAO A VALPARAISO.		
	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.
Desde Alicante via Lisboa	2554	1970	1070	3320	4970	4166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.....	2700	4960	4475	3430	4960	4175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutención a bordo.
 Los magníficos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.
 Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

TESORO DEL PECHO
 o
 EXTRACTO PECTORAL DE MEDULA DE VACA.
 de
DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.
 Todo encarecimiento sería rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho u que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las toses que provienen de alguna lesión orgánica del pulmón.
 De póstos centrales farmacias de su autor, en Madrid Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29 en las principales farmacias de España.

Pages ó guarda-barros
 para vestidos de señora, y peinetas novedad.—José Maria Parreño, Mayor, 26.

LICOR DEL POLO, DE ORIVE.
 Infalible preservador de todo padecimiento odontológico.
 El que sufre de la boca, es porque quiere. Usando el LICOR una vez por día, se despierran infaliblemente todas las enfermedades de la dentadura y encías.
OBRAS SON AMORES.
 Constituye otro de nuestros adagios el siguiente: *El último que habla, gana.* Pero si esto puede admitirse para pintar la exageración de los parlanchines, no tiene razón filosófica para el buen decir ni para los anunciantes.
 Es un hecho que todo producto en boca de su autor, al darse a conocer, es superior a todos los de su especie; y el público, que sabe lo mucho que se abusa de los anuncios, se escama de cuanto se le afirma, y espera a los resultados: en resumen, que no basta hablar como un saca-muelas, sino probar lo que se dice. Y cuando los productos llegan a adquirir popularidad por su economía y bondad, no necesitan reclamos de sus autores; basta conocerlos para con avidez aceptarlos. Tal sucede al LICOR DEL POLO, DE ORIVE, premiado con honrosas distinciones en cuantas exposiciones se ha presentado.
 VALLADOLID 1874.—Mención honorífica.
 MADRID 1873.—Mención honorífica.
 VIENA 1873.—Gran Diploma de Mérito Reconocido.
 LEON 1876, grupo 1.º.—Medalla de bronce.
 LUGO 1877.—Medalla de plata.
 Vemos con sentimiento lozana juventud con pañuelo al rostro, sufriendo con frecuencia incómodos flemones, rabiosos dolores de muelas y corrosivas y destructoras caries.
 Notamos con frecuencia dañadas y súcias dentaduras, y con repugnancia percibimos fetidez en el aliento por abandono en la boca.
 Estos infelices y despreciadores de la higiene no conocen el Licor del Polo, y si lo conocen, no lo usan diariamente como preservador.
 Con orgullo podemos decirlo, y nos pactamos con fruición de que nadie nos desmentirá.
 Sin las firmas Orive, ó inscripciones de Licor del Polo, de Orive, Ascoa, 7, Bilbao, en el cristal, y Farmacia de Orive, Bilbao, en la cápsula, no es legítimo el licor.
 Alicante, farmacia de JOSÉ C. BELLIO, plaza de Isabel II. Albacete, idem de Martin.

LICOR DEL POLO, DE ORIVE.
 Seguro calmante de los dolores de muelas procedentes de caries.
 Desaparecen los más violentos con fuertes enjuagatorios, ó licor puro, según instrucción: luego el que tiene dolores de muelas es porque le da la gana.

PERFUMERIA.
 De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a eseterano.

CHOCOLATES
 DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.
 MADRID.—ESCORIAL.
 Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.
 En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.

Manguitos para señoras
 y cuellos de piel para caballeros, completo surtido, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

Preparaciones Especiales
 DE
LANMAN Y KEMP,
 NUFVA-YORK.
 L A
 Zarzaparrilla
 DE BRISTOL,
 El Gran Purificador de la sangre.
 Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

EPISODIOS HISTÓRICOS.
 Cuentos literarios.
 El primer cuaderno de esta interesante publicación, ilustrada con bellas láminas romo-litografiadas, dedicada á la juventud halla ya a la venta al precio de 2 reales en las principales librerías de Madrid y provincias.
 Su asunto es la historia de «Viriato y Numancia,» conteniendo las siguientes láminas: «Muerte de Viriato.»—«Los numantinos cogen prisionero al cónsul Mancino.»—«El último día de Numancia.»
 Lo recomendamos á los señores profesores de primera y segunda enseñanza y á los padres de familia.
 Para los pedidos dirigirse á D. A. Foruny, Santa Engracia, núm. 12, Madrid.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES.
 ANO XXXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXXIX.
 Publicase el día 4.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en el Consejo de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmero de su redacción; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminados, ya en negro; los patrones cortados; tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las toilette publicadas; los modelos de tapicería coloreada de una admirable perfección y fácil reproducción; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de crochet, redonilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros y pasamanería, música, agudadas, puntillas, rebús ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la más seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita.
 Le Conseiller des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extensión de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.
 Precios para toda España, 50 reales.

OBRAS NUEVAS.
Pío IX y su sucesor por Boughi.
 Es la obra moderna mas importante sobre este asunto que está llamando la atención en Europa.
La nueva discordia entre Italia y la Iglesia, por el P. Cucci. Ambas obras, traducidas del italiano por D. Hermegegido Giner, se hallan de venta en las principales librerías de España, á 8 reales en Madrid y 10 en provincias.
 Los pedidos á D. Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72, librería.

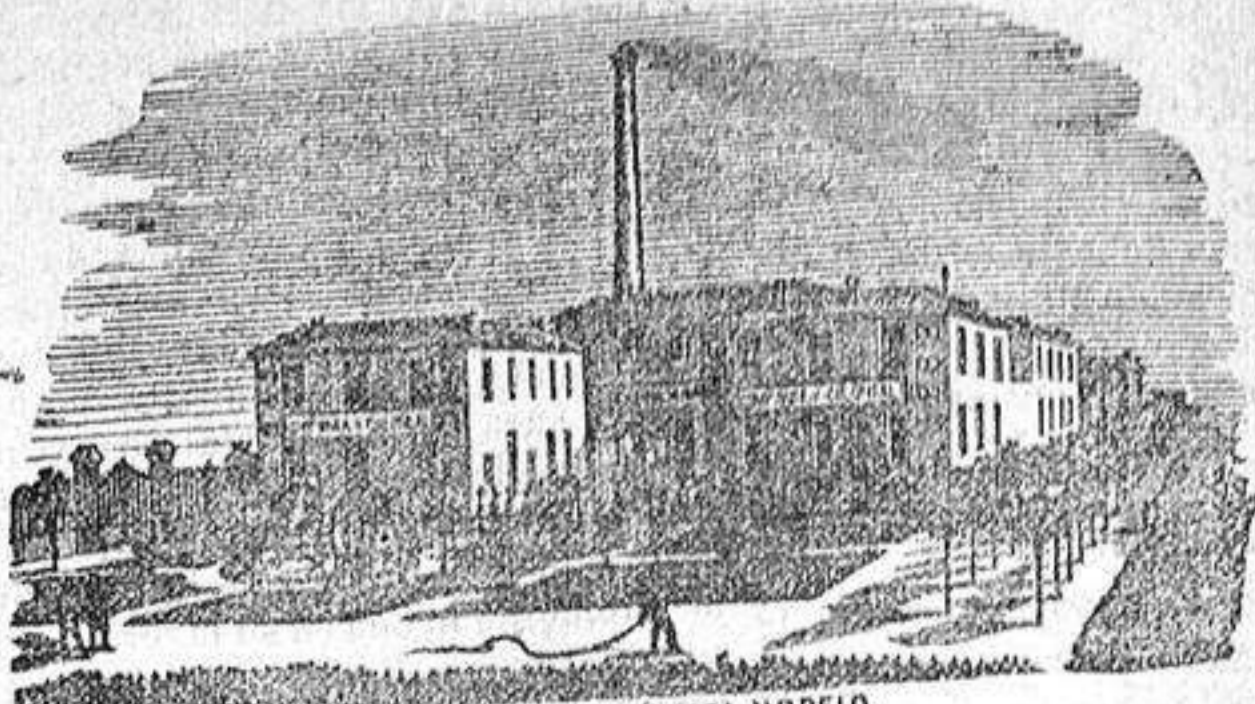
PETROLIO REFINADO DE PRIMERA CLASE.
 Se vende á 58 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 44.
 Para consumo caja de 2 latas 96 rs.

BUQUES DE VAPOR.
 Servicio entre Alicante y Oran.
 VAPORES
 Correo de Alicante y Amalia.

Dichos vapores siguen haciendo dos viajes semanales. Salidas de Alicante, los martes y viernes á las 4 de la tarde.
 Idem de Oran para Alicante, los mismos dias á la misma hora.
 Consignatarios del Correo de Alicante, don Juan Mas Dols.
 Idem del Amalia, Sres. Viuda é hijos de G. Carratalá.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice.
 El Tajo.
 Saldrá el 3 de Abril para Valencia, Tarragona Barcelona y Liverpool.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios M. Guardiola y hermano. San Fernando, 9

El Barambio.
 Saldrá el 4 del corriente para Málaga,ádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios Facs hermanos y compañía, Princesa, 24.

COMPANIA COLONIAL.

 VISTA DE LA FABRICA MODELO.
CHOCOLATES
 FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
 once medallas de premio
CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
 antigua nombradía y superioridad.
 Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
 Sucursal Montero, 8.
VENTA EN TODA ESPAÑA
 NOTA. La Compañia Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que ántes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.
 En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañia Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcanísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañia, lo que por cierto es la mejor recomendación.
 En Alicante, Sanchez hermanos, Prim, 19.

Gran depósito de camas de hierro
 maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

PILDORAS HOLLOWAY.
 Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.
 Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortalecientes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.
UNGUENTO HOLLOWAY.
 La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las lagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.
 Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.
 Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.
 Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

¡NO MAS ARRUGAS!
EXTRACTO DE LAIS.
 El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo.
 Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.
 Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.
 El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso afelpado.
 El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelvo á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.
 El Extracto de Lais es sin duda alguna el «non-plus-ultra» del arte aplicado á la conservación de la juventud y de la belleza.
 Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17.
 Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

CABLES DE VIGO.
 Las personas que dirijan sus telegramas al extranjero y quieran utilizar los servicios de estos cables, deberán fijar al frente del despacho las palabras *Via Vigo*, las cuales no se cuentan entre las de pago.
 En todas las estaciones telegráficas del Gobierno, se admiten los telegramas que han de comunicarse por los cables de Vigo.

L'ELEGANCE PARISIENNE.
 PERIÓDICO EL MASELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODA
 1.ª Edicion.—Dos números al mes: numerosos grabados, aguadas y patrones.—Un año, 440 reales; seis meses, 62 rs.
 2.ª Edicion.—Cincuenta y dos números al año; numerosos grabados, aguadas y patrones cada mes.—Un año 240 rs. 6 meses 120 rs.
 NOTA.—Edición especial para costureras; 96 figurines y numerosos patrones cortados de grandor natural.—Un año, 240 rs.